

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

09 de mayo de 2024 a las 09:00:00

### Lugar de celebración

Electrónicamente a través de la PLACSP

### Asistentes

#### **PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA**

D. MANUEL ALBERTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE 2º DE LA CORPORACIÓN CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SECRETARÍA GENERAL, CONTRATACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIO Y TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.

#### **SECRETARIA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA**

Dña. ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI, JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

#### **VOCAL ASISTENCIA JURÍDICA**

Dña. SARA NIEVES GARCÍA, VICESECRETARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA.

#### **VOCAL ASISTENCIA ECONÓMICA**

D. IGNACIO HERRERA FRANCO, INTERVENTOR DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

#### **VOCALES TÉCNICOS**

D. JUAN ANTONIO GARRIDO CORONEL, TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA. Expediente 23suAS44r

D. ANTONIO ALVAREZ NUÑEZ, TÉCNICO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES. Expediente 23suAS44r

Dña. ANA BAEZ FORNIELES, ARQUITECTA, JEFA SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Expte 2409obAS y 23obAS64

D. MIGUEL ANGEL PÉREZ DE DIEGO, INGENIERO TÉCNICO DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA. Expte 2409obAS y 23obAS64

D. EUGENIO GARRIDO REYES, JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS. Expedientes 2420obAS y 2423obAs

D. AGUSTÍN MEDINA MEDEL, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA RÁBIDA. Expte 2409obAS

Se celebra también la sesión por vídeo conferencia, compartiendo pantalla la anfitriona, Secretaria de la Mesa de Contratación, de modo que todos los asistentes por vídeo conferencia están presentes en tiempo real, visualizan y participan en el tratamiento de los asuntos de los expedientes de los que forman parte como vocales del órgano de asistencia, o bien, asisten como interesados.

### Orden del día

1.- Otros: 09/05/2024 - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

2.- Aprobación de acta: Varios Expedientes - APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR de 30/04/2023

3.- Propuesta adjudicación: 2409obAS - Sustitución de cinco mástiles de acero en el Museo "Muelle de las Carabelas" en La Rábida (Palos de la Frontera) conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. David Jesús Zumalacarregui Fernández.

4.- Propuesta adjudicación: 23obAS64 - Obras de Reforma del Pabellón Las Acacias del Complejo Vistalegre de la Diputación de Huelva, conforme al proyecto redactado por la arquitecta D<sup>a</sup>. Beatriz Quirós Díaz

Código Seguro de Verificación	IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44	Fecha	10/05/2024 12:28:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44</a>	Página	1/8



- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2420obAS - Obras correspondientes al proyecto de "Mejora de la Seguridad Vial en la travesía de La Redondela, C.P. HU-3400. Construcción de Miniglorieta en el P.K. 4+715"
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2420obAS - Obras correspondientes al proyecto de "Mejora de la Seguridad Vial en la travesía de La Redondela, C.P. HU-3400. Construcción de Miniglorieta en el P.K. 4+715"
- 7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2423obAS - Obras correspondientes al proyecto "Rehabilitación de firme en la carretera provincial HU-3400, PK. 5+500 hasta conexión con la A-5054" ?
- 8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2423obAS - Obras correspondientes al proyecto "Rehabilitación de firme en la carretera provincial HU-3400, PK. 5+500 hasta conexión con la A-5054" ?
- 9.- Apertura y calificación administrativa: 23suAS44r - Suministro del Software correspondiente a una Plataforma de Videoactas para las entidades locales en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, para el cual se cuenta con subvención regulada en la orden TER/836/2022, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation U.E.).
- 10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS44r - Suministro del Software correspondiente a una Plataforma de Videoactas para las entidades locales en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, para el cual se cuenta con subvención regulada en la orden TER/836/2022, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation U.E.).
- 11.- Propuesta adjudicación: 2420obAS - Obras correspondientes al proyecto de "Mejora de la Seguridad Vial en la travesía de La Redondela, C.P. HU-3400. Construcción de Miniglorieta en el P.K. 4+715"
- 12.- Propuesta adjudicación: 2423obAS - Obras correspondientes al proyecto "Rehabilitación de firme en la carretera provincial HU-3400, PK. 5+500 hasta conexión con la A-5054" ?

### Se Expone

- 1.- Otros: 09/05/2024 - DACI (declaración de ausencia de conflictos de intereses).

Por parte de la Secretaría de la Mesa se indica que, al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, todas las personas asistentes, como participantes en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declaran:

**Primero.** Estar informadas/os de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».
3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

Código Seguro de Verificación	IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44	Fecha	10/05/2024 12:28:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44</a>	Página	2/8



4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

– «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

5. Que el artículo 23 "Abstención", de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento "las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente", siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.-** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

**Tercero.-** Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

2.- Aprobación de acta: 30/04/2024 - Aprobación del acta de la Mesa de Contratación celebrada el pasado martes 30 de abril.

Se procede a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, adjunta a la convocatoria, con el voto favorable de los asistentes

3.- Propuesta adjudicación: 2409obAS - Sustitución de cinco mástiles de acero en el Museo "Muelle de las Carabelas" en La Rábida (Palos de la Frontera) conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. David Jesús Zumalacarregui Fernández

Se da cuenta a la mesa de la documentación acreditativa de capacidad y solvencia presentada por ISOCON SL, a través de la PLACSP y también por mail, en plazo.

**CHECK LIST ADJUDICACIÓN**

DOCUMENTACIÓN CAPACIDAD OBRAR	FECHA	
ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	21/04/2023	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44	Fecha	10/05/2024 12:28:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44</a>	Página	3/8



(Información del Registro Oficial de Licitadores de la Junta de Andalucía)		
OBJETO SOCIAL CONFORME: Escritura Pública de 05/05/2022	05/05/2022	<input checked="" type="checkbox"/>
CIF DE LA ENTIDAD: B-21593264 (decl. censal)	31/07/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
ESCRITURAS DE PODER DEL FIRMANTE	01/10/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
DNI DEL FIRMANTE: Miguel Angel Pérez de Ayala. Escritura pública 05/05/2022	05/05/2022	<input checked="" type="checkbox"/>
ALTA EN IAE (MODELO 036) O RECIBO DE PAGO IAE.	18/10/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de la Seguridad Social.-Caducidad: 6 meses	22/04/2024	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de Hacienda.- Caducidad: 6 meses	22/04/2024	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente Hacienda Delegación Autonómica.	22/04/2024	<input type="checkbox"/>
INSCRIPCIÓN ROLECE (o equivalente Junta Andalucía, inscripción n.º 008296)	21/04/2023	<input checked="" type="checkbox"/>
INSCRIPCIÓN REA (CONTRATO DE OBRAS)	31/05/2022	<input checked="" type="checkbox"/>
DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA		
SOLVENCIA ECONÓMICA. VOL NEGOCIO MÍNIMO: CUENTAS ANUALES TRES ÚLTIMOS EJECICIOS (Imp. Sociedades 2022- 1.182.251,31 €)	25/07/2023	<input checked="" type="checkbox"/>
SOLVENCIA TÉCNICA. IMPORTE MÍN: CERTIFICADOS BUENA EJECUCIÓN (Aurelio Cazenave-Arquitecto; Hervás Tebar-Arquitecto técnico y otros)	Validación de obra nave Huerto Ramírez y Gim El Almendro	<input checked="" type="checkbox"/>
POLIZA DE SEGURO EXIGIDO EN PCAP (verificar coberturas)-SegurCaixa Adelas	28/04/2023	<input checked="" type="checkbox"/>
TÍTULO ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DEL RESPONSABLE DE LA OBRA :	no procede	<input type="checkbox"/>
SOLVENCIA POR MEDIO DE TERCEROS		
- DR TERCERO Y MODELO ANEXO VII FIRMADO POR AMBOS		
DOCUMENTACIÓN SUBCONTRATISTAS INDICADOS EN OFERTAS		
- DR SUBCONTRATISTAS		
- Documentación acreditativa de inscripción en el registro y/o autorizaciones que procedan, en su caso		
DOCUMENTACIÓN DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS		

Código Seguro de Verificación	IV7X63PT3UFL3LBTAZQXAACA44	Fecha	10/05/2024 12:28:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTAZQXAACA44">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTAZQXAACA44</a>	Página	4/8



<b>MÍNIMOS OBLIGATORIOS</b>		
<b>MAQUINARIA. FICHAS TÉCNICAS.</b>		
<b>PERSONAL QUE SE COMPROMETE A PONER A DISPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		
- Curriculum Vitae (VERIFICAR TITULACIÓN Y EXPERIENCIA)		<input type="checkbox"/>
- Certificados de entidades sobre su buena ejecución		<input type="checkbox"/>
- Contratos laborales y altas en seguridad social o vida laboral		
<b>DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE OFERTA</b>		
En caso de que se valore formación y experiencia del equipo humano que ponga a disposición de la ejecución del contrato:		<input type="checkbox"/>
- Certificados de entidades sobre su buena ejecución		<input checked="" type="checkbox"/>
- Contratos laborales y altas en seguridad social o vida laboral		<input type="checkbox"/>
<b>MAQUINARIA. FICHAS TÉCNICAS.</b>		<input type="checkbox"/>
<b>CATÁLOGOS/MUESTRAS/etiquetado de los productos</b>		<input type="checkbox"/>
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE Y/O DOC DEL FABRICANTES ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SEGÚN PLIEGOS</b>		
<b>DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO</b>		<input checked="" type="checkbox"/>
<b>GARANTÍA EN METÁLICO</b>		<input type="checkbox"/>
<b>AVAL BANCARIO/SEGURO CAUCIÓN. (Caixabank)</b>	<b>06/04/2024</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Escrituras de poderes de los firmantes de aval/seguro (Virginia Palacio y Patricia García)	<b>25/10/2023 y 17/10/2013</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Anexo VIII vigencia de poderes	<b>26/04/2024</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Bastanteo por abogado del Estado		<input type="checkbox"/>
- Bastanteo Secretaría	<b>03/05/2024</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Carta de Pago	<b>07/05/2024</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
- Informe de Fiscalización fase D	<b>pendiente</b>	<input type="checkbox"/>

Se incorpora informe técnico sobre la valoración de los certificados de buena ejecución aportados (5 en total), dos de los cuales se validan técnicamente para acreditar la experiencia en obras de similar naturaleza y por importe, en el año de mayor ejecución, superior al establecido en Pcap. Se incorpora informe de valoración técnica a los efectos oportunos, que la mesa acepta, dando por válida la documentación aportada por ISOCON SL, justificativa del cumplimiento de requisitos previos de capacidad y solvencia, pendiente de incorporar carta de pago e informe de fiscalización de la propuesta de adjudicación, previo a la elevación del acuerdo al órgano de contratación.

Código Seguro de Verificación	IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44	Fecha	10/05/2024 12:28:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44</a>	Página	5/8



4.- Propuesta adjudicación: 23obAS64 - Obras de Reforma del Pabellón Las Acacias del Complejo Vistalegre de la Diputación de Huelva, conforme al proyecto redactado por la arquitecta D<sup>a</sup>. Beatriz Quirós Díaz

Se da cuenta a la mesa de la documentación acreditativa de capacidad y solvencia aportada por Gestión de Viviendas Veracruz SL, calificándola favorablemente.

Consta incluido en el acto informe sobre dicha calificación, que la mesa acepta, pendiente de incorporar carta de pago e informe de fiscalización de la propuesta de adjudicación, previo a la elevación del acuerdo al órgano de contratación.

5, 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2420obAS - Obras correspondientes al proyecto de "Mejora de la Seguridad Vial en la travesía de La Redondela, C.P. HU-3400. Construcción de Miniglorieta en el P.K. 4+715". Propuesta de adjudicación.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B91698118 FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 16:07:49

NIF: B57465213 MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 17:24:05

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B91698118 FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.

NIF: B57465213 MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.

Siendo el contenido de las ofertas el que a continuación se expone. Previo a la valoración, la mesa calcula el importe por debajo del cual debe considerarse una oferta incurso en temeridad, siendo éste 211.062,26 €, por lo que ninguna de las ofertas está incurso en temeridad. Se procede pues a la valoración de las mismas:

Licitador	OFERTA SIN IVA	Puntuación	APG (*)	Puntuación
MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	227.084,41	86,11	2 años adicionales	10
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	217.257,20	90	2 años adicionales	10

(\*) Ampliación plazo garantía ofertado por el licitador

Se hace referencia al plazo próximo de vencimiento de las certificaciones de betún y emulsiones de ambas entidades.

7 Y 8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2423obAS - Obras correspondientes al proyecto "Rehabilitación de firme en la carretera provincial HU-3400, PK. 5+500 hasta conexión con la A-5054". Acto de Valoración de ofertas.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A Fecha de presentación: 29 de abril de 2024 a las 16:13:02

NIF: B91698118 FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 16:22:30

NIF: B57465213 MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 17:14:56

NIF: B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 13:26:26

NIF: B85826899 PROBISA VIAS Y OBRAS SLU Fecha de presentación: 30 de abril de 2024 a las 13:04:17

Código Seguro de Verificación	IV7X63PT3UFL3LBTAZQXAACA44	Fecha	10/05/2024 12:28:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTAZQXAACA44">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTAZQXAACA44</a>	Página	6/8





Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye la admisión. Se procede a continuación a la apertura de las ofertas económicas y, previa verificación de que ninguna de ellas está incurso en temeridad (\*), la mesa las valora, siendo el resultado el que a continuación se expone:

(\*) El importe por debajo del cual debe considerarse una oferta incurso en temeridad asciende a 279.845,46 €

Licitador	IPG(*)		Puntuación	OF. SIN IVA	Puntuación
MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	2 AÑOS ADICIONALES		10	298435,28	85,83
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	0 AÑOS		0	302121,16	84,78
MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL	2 AÑOS ADICIONALES		10	295414,07	86,70
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	2 AÑOS ADICIONALES		10	292302,22	87,63
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	2 AÑOS ADICIONALES		10	284598,13	90,00

(\*) Ampliación plazo garantía ofertado por el licitador

Se hace referencia al plazo próximo de vencimiento de las certificaciones de betún y emulsiones de FAS SL Y MAB SL

9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS44r - Suministro del Software correspondiente a una Plataforma de Videoactas para las entidades locales en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, para el cual se cuenta con subvención regulada en la orden TER/836/2022, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation U.E.).

En primer lugar, se da cuenta a la mesa de las subsanaciones realizadas en tiempo y forma, de las declaraciones responsables de los licitadores AMBISER INNOVACIONES SL, NUNSYS SA y Smart Integration Software, S.L., procediéndose a su admisión definitiva.

Se procede a la apertura de las ofertas, siendo éstas las que se adjuntan a la presente acta. El importe de la oferta sin iva correspondiente al suministro e implantación del software de Plataforma de Videoactas es el que a continuación se expone, procediéndose al cálculo de las ofertas incursas en temeridad:

VIRTUAL REALITY SOLUTIONS, SL	49.985,40	Oferta temeraria
SPICA, S.L.	99.990,00	
Easyway Servicios Internet S.L.	95.000,00	
AMBISER INNOVACIONES, SL	89.840,00	
Smart Integration Software, S.L.	61.900,00	Oferta temeraria
NUNSYS, S.A.	86.776,86	
	483.492,26	
	80.582,04	
Temeridad	76.552,94	

La mesa procede al requerimiento de la justificación del precio anormalmente bajo presentado por las

Código Seguro de Verificación	IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44	Fecha	10/05/2024 12:28:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44</a>	Página	7/8



entidades indicadas, en el plazo de 5 días naturales.

10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 23suAS44r - Suministro del Software correspondiente a una Plataforma de Videoactas para las entidades locales en los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Huelva, para el cual se cuenta con subvención regulada en la orden TER/836/2022, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos Next Generation U.E.).

Este acto no se celebra

11.- Propuesta adjudicación: 2420obAS - Obras correspondientes al proyecto de “Mejora de la Seguridad Vial en la travesía de La Redondela, C.P. HU-3400. Construcción de Miniglorieta en el P.K. 4+715”

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B91698118 FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. Propuesto para la adjudicación  
Total criterios CAF: 100  
Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B57465213 MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.  
Total criterios CAF: 96.11  
Total puntuación: 96.11

12.- Propuesta adjudicación: 2423obAS - Obras correspondientes al proyecto “Rehabilitación de firme en la carretera provincial HU-3400, PK. 5+500 hasta conexión con la A-5054”

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B91698118 FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. Propuesto para la adjudicación  
Total criterios CAF: 100  
Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A  
Total criterios CAF: 97.63  
Total puntuación: 97.63

Orden: 3NIF: B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL  
Total criterios CAF: 96.7  
Total puntuación: 96.7

Orden: 4NIF: B57465213 MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.  
Total criterios CAF: 95.83  
Total puntuación: 95.83

Orden: 5NIF: B85826899 PROBISA VIAS Y OBRAS SLU  
Total criterios CAF: 84.78  
Total puntuación: 84.78

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

Código Seguro de Verificación	IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44	Fecha	10/05/2024 12:28:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGIUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X63PT3UFL3LBTZQXAACA44</a>	Página	8/8

